

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

005012
DECRETO ALCALDICIO N° _____
LA CISTERNA,

11 DIC. 2014

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 197 de fecha 12.11.2014 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015 (PADEM), el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **Déjese constancia** que los Planes y Programas considerados en el PADEM 2015 serán materializados de acuerdo a la disponibilidad financiera y presupuestaria.

3.- **El Departamento de Educación** procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRIGIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.